



COMUNICADO DE PRENSA

FEI logra convicción de exalcalde de Mayagüez tras sentencia del tribunal

10 de junio de 2025

MAYAGÜEZ - Las fiscales especiales independientes Leticia Pabón Ortiz e Ileana Agudo Calderón, lograron la convicción por delitos de corrupción contra el exalcalde de Mayagüez, José Guillermo “Guillito” Rodríguez Rodríguez, tras este hacer alegación de culpabilidad y ser sentenciado en el día de hoy a tres años en cada cargo, en probatoria, con restricción domiciliaria de 8:00 pm a 6:00 am, informó la oficina del Panel sobre el Fiscal Especial Independiente (PFEI).

Entre otras condiciones, el convicto exalcalde no puede residir fuera de Mayagüez y deberá realizarse pruebas periódicas de dopaje. El juez William Machado Aldarondo señaló una vista de seguimiento para el 10 de diciembre a las 9:00 am.

La sentencia, emitida por el juez Machado Aldarondo del Tribunal de Primera Instancia de esta ciudad, acoge la recomendación del oficial sociopenal en su informe, al concluir que el convicto funcionario, cumple con los requisitos legales establecidos para la probatoria.

El exalcalde, así como la exdirectora de Finanzas del municipio mayagüezano, Yahaira M. Valentín Andrade, fueron acusados originalmente de incumplimiento del deber y malversación de fondos públicos, por el desvío de unos \$9.8 millones, que fueron otorgados en resoluciones conjuntas de la Legislatura estatal para completar fases del Centro de Trauma de Mayagüez.

Integridad y Justicia por un Mejor Gobierno

Las acusaciones contra Valentín Andrade continúan pendientes de juicio, el cual está señalado para hoy a la 1:30 pm.

Las fiscales Pabón Ortiz y Agudo Calderón lograron el pasado 2 de abril, que Rodríguez Rodríguez se declarara culpable por corrupción gubernamental, mediante enmienda al pliego acusatorio para que imputara negligencia en el cumplimiento del deber bajo el Código Penal. Este delito conlleva una pena de tres años de cárcel, la cual puede ser cumplida en probatoria, tal cual dispuso el Juez en la sentencia dictada.

En un inicio, Rodríguez Rodríguez fue acusado también de malversación de fondos públicos, que dispone una pena de 15 años de prisión, sin derecho a probatoria.

La determinación del exalcalde de declararse culpable significa que acepta que cometió delitos graves, que acepta que el pueblo de Mayagüez perdió \$9 millones debido a sus acciones, y conlleva un impedimento permanente, para aspirar a un puesto público.

JB